

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 087-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 19 de abril del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya, en espera que la señora Carolina Estrada y el señor Gerardo Anchía logren establecer la conexión.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 3 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°087-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°086-2019-2021 del 12 de abril del 2021.**
- III- Atención de la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII- Correspondencia.**
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 087-2019-2021 del 19 de abril del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 086-2019-2021 del 12 de abril del 2021.

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:06 p.m.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está de acuerdo en la aprobación sin embargo hay una parte en una de sus intervenciones donde dice que las deudas de los funcionarios redundaban cuando en realidad lo que quiso decir fue la palabra refundar, solamente como aclaración.

Por otra parte, hay una situación con respecto a la adjudicación que se hizo a la empresa Pozos Junior VACT SRL, le parece que a pesar de que el señor Ángel González dio una explicación fuera de actas, quedó con un vacío con respecto a si es posible, dentro del marco legal, que un Comité Cantonal pueda adjudicar a una empresa con estas características, recursos para contratar servicios técnicos para el desarrollo de programas recreativos y deportivos, su observación es proponer un recurso de revisión en la votación del Acuerdo N°28 y del Acuerdo N°31 del acta ordinaria 086-2019-2021, con el fin de analizar y que tanto la Administración como la parte legal nos brinde un asidero para estar seguros de esa decisión, nosotros tomamos esos acuerdos de buena voluntad pero le gustaría tener el respaldo correspondiente, por lo tanto solicita un recurso de revisión a los acuerdos antes mencionados con el fin de verificar la viabilidad de que el CCDRSA puede hacer este tipo de contrataciones y que no nos veamos afectados, tanto la organización como los miembros que estamos dando el visto bueno para que esto se lleve a cabo, esto para darle un fundamento técnico legal.

El Sr. Ángel González manifiesta que el señor Gerardo Anchía presenta un recurso de revisión sobre los acuerdos N°28 y N°31 del acta ordinaria 086-2019-2021 ya que indica que no hay un asidero legal para saber si hay una justificación sobre la contratación que está realizando el CCDRSA a la empresa Pozos Junior VACT SRL, lo somete a votación.

El Sr. Ángel González aclara que en su caso se inhibió para evitar suspicacias y pensó que había quedado claro que en una contratación que saca el CCDRSA, no se le impide a nadie participar, en este momento él no tiene nada que ver con esta nueva sociedad y no tiene ningún ligamen, por lo tanto vota en contra de ese recurso de revisión, con la justificación de que el CCDRSA no tiene ningún impedimento, a menos que tenga una prohibición que lo alcance, en este caso no alcanza a esta Asociación, su voto es en contra.

La señora Estela Vargas indica que su voto es en contra.

La señora Marcela Montoya menciona que le parece muy bien la aclaración, además si la contratación se sacó era porque estaba dentro de la legalidad y no había ninguna prohibición para que esta empresa participara, su voto es en contra.

VOTA A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

Se rechaza el recurso de revisión.

Suficientemente discutida el acta ordinaria 086-2019-2021.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 086-2019-2021 del 12 de abril del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTE: Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO III.

ATENCIÓN DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

Se incorpora a la sesión la señora Carolina Estrada al ser las 7:12 p.m.

1. Oficinas del CCDRSA

Se les informa que están a la espera que la oficina temporal se encuentre habilitada con internet y servicio telefónico, para poder realizar el traslado total, ya que parte de los muebles y escritorios y papelería se encuentran en esta oficina.

Para este traslado se ha procedido a realizar gestiones con el ICE para el traslado de la línea telefónica e internet por lo que se ha realizado los pagos pendientes de los servicios 83175056 por un monto de ₡3.002 y el servicio 83174833 por un monto de ₡3.002

Sin embargo producto de las fuertes lluvias que se dieron en este fin de semana parte del techo cedió provocando goteras bastantes grandes y generando que la oficina se “llenara de agua” por esta razón es aún más complicado laborar en estas condiciones.

La Licda. Karla Barboza informa que el Departamento de TI de la Municipalidad, nos está colaborando con la instalación del internet y nos ayudaron a presionar los trámites ante el ICE para que nos trasladen lo antes posible ese servicio, por otra parte para realizar la gestión debimos hacer el pago de los dos servicios telefónicos que estaban pendientes para que nos habilitaran el trámite, también le preocupa que por las fuertes lluvias que se han generado estos días se hizo una gotera bastante grande y el agua pasa por los bombillos y es bastante peligroso, la señora Oliva Aguilar se vio afectada y el agua llegó hasta la oficina de la señora Mayela Méndez, es bastante preocupante y por esa razón le solicitó al señor Alcalde que nos colaborara lo antes posible sobre todo con el servicio de internet para podernos trasladar, sin embargo, en caso de que no podamos trasladarnos y para que no ocurra alguna desgracia, su propuesta sería que se le autorice a la señora Oliva Aguilar para hacer teletrabajo durante esta semana mientras se realiza el traslado correspondiente.

El Sr. Ángelo González consulta si ya han podido ir trasladando todas las cosas?

La Licda. Karla Barboza indica que toda la documentación ya fue trasladada, lo que queda en la oficina son los dispositivos electrónicos, las computadoras y las impresoras, porque es lo que requieren para poder trabajar, en el momento que se habilite el internet en la oficina temporal nos trasladamos, en el caso de la señora Mayela Méndez, se encuentra de vacaciones y estaría regresando el día jueves, cree que para el día miércoles ya estará habilitado el servicio de internet, su propuesta es en caso de que llueva demasiado y pueda suceder algún accidente.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el gobierno acaba de dar una nueva directriz en vista de que la situación de pandemia se está agravando y sugiere que las personas que están trabajando lo hagan por medio de teletrabajo, la consulta es si la señora Oliva Aguilar cumple con todas las condiciones en su casa para que eso se dé, esto para hacer las cosas como se debe y como lo establece el reglamento para hacer teletrabajo.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que efectivamente la señora Aguilar cumple con todo lo que se requiere y no habría ningún problema en que trabaje en su hogar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que siendo así es lo mejor, habiendo una situación de peligro debemos velar por la seguridad, aprovechando que hay una directriz la podemos reforzar con esa situación que se está presentando en caso de que se requiera.

La señora Carolina Estrada consulta si el día de mañana se cierra el CCDRSA?

La Licda. Karla Barboza indica que en caso de que se meta el agua nuevamente como sucedió en estos días, que la señora Oliva Aguilar tenga la posibilidad de trasladarse a su casa ya que no tenemos habilitadas las oficinas temporales todavía.

La señora Carolina Estrada indica que hace la consulta ya que al trasladarse la señora Oliva Aguilar por esta situación, también tendría que trasladarse la Licda. Karla Barboza.

La Licda. Karla Barboza indica que ella estará el día de mañana por la oficina, sin embargo, ella cuenta con la autorización de la Junta Directiva para hacer teletrabajo, en ese caso no habría problema, la que necesita autorización es la señora Contadora, en todo caso ella cuenta con el celular del CCDRSA y podría compartir internet a su computadora, por lo que podría trasladarse a las oficinas temporales y trabajar desde allá, pero el caso de la señora Oliva Aguilar y de la señora Mayela Méndez le preocupa.

La señora Carolina Estrada manifiesta que está de acuerdo con la recomendación de la Licda. Barboza, sin embargo la entristece que estén en las instalaciones de Joaquín y Ana, pensó que se trasladarían al EMAI, ella estuvo por ahí cuando desocuparon esas instalaciones y estaban en muy malas condiciones.

La Licda. Karla Barboza menciona que en cierta parte están contentos, inclusive los demás compañeros también tomaron la decisión de trasladarse allí, el lugar es bastante amplio con relación a las oficinas que tenemos, los compañeros de mantenimiento y las compañeras Maricruz Pérez, Marisol Gutiérrez y la señora Marcela Montoya que también ha estado cooperando, lo han habilitado y está muy bonito, la Municipalidad nos facilitó la pintura, los compañeros lo están adecuando muy bien y quiere que quede en actas la felicitación y el empeño que todos ellos han puesto para que nosotros tengamos un lugar idóneo para trabajar.

ACUERDO 3: En caso que no se cuente con las condiciones necesarias para poder trasladarse a las instalaciones del Hogar de Ancianos Joaquín y Ana y continúa la filtración de agua en la oficina actual del CCDRSA, se autoriza para que la señora Oliva Aguilar y la señora Mayela Méndez procedan a realizar teletrabajo a partir del día miércoles 21 de abril del 2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

AUSENTE: Sra. Marcela Montoya.

La señora Marcela Montoya tiene problemas de conexión.

2. Asamblea de organizaciones deportivas recreativas y Asamblea de organizaciones comunales.

En conversaciones con el proceso legal de la municipalidad de Santa Ana hemos aclarado que las asambleas deportivas y recreativas y las asambleas comunales se puedan realizar con el

reglamento ACTUAL del CCDRSA, por lo que se propone convocar el día de mañana 20 de abril a las asociaciones deportivas adscritas al CCDRSA a participar en la asamblea del 05 y 06 de mayo del 2021 en el gimnasio municipal de Santa Ana a las 6:30 p.m. Es importante indicar que para dicha convocatoria regirán las siguientes disposiciones:

1. Cada organización podrá proponer candidatos, y para participar en la asamblea, deberá enviar un delegado o representante legal, que tendrá voz y voto durante la escogencia. En el caso del delegado debe estar autorizado mediante nota original debidamente firmada por el representante legal de la asociación deportiva.
2. Cuando dos o más organizaciones estén representadas por la misma persona, deberán autorizar a un representante distinto para cada una.
3. Con respecto a los candidatos regirán las siguientes consideraciones:
 - a. Los candidatos deberán ser residentes del Cantón de Santa Ana.
 - b. Los candidatos deberán estar presentes en la respectiva asamblea a efecto de que manifiesten su conformidad con la postulación
 - c. El candidato que resulte electo deberá ser una mujer y un hombre.
4. El delegado designado o representante de cada organización, para contar con voz y voto en la asamblea, deberá aportar personería jurídica original y vigente de la entidad que representa; así como original y copia de su documento de identidad vigente, y cualquier otro documento idóneo que demuestre que tiene poder suficiente para actuar en la asamblea en nombre de aquella.
5. Los documentos de acreditación correspondientes podrán presentarse a más tardar el propio día de la asamblea, pero antes de que ésta dé inicio formalmente; por lo que una vez iniciada se cerrará el período para recibir acreditaciones de este tipo y no podrán votar.
6. A las 6:30 p.m. un funcionario/a del CCDR recibirá las personerías jurídicas y las cédulas de identidad y se iniciará el proceso de verificación de los representantes de cada organización, para lo cual será necesario que presenten original de su documento de identidad vigente.
7. Pasados 15 minutos de la hora indicada se cerrará la recepción de documentos y la persona que llegue pasado ese tiempo en calidad de representante de una organización, tendrá voz, pero no podrá votar.
8. Finalizado dicho proceso se dará inicio a la asamblea de manera formal.
9. La asamblea será pública y la elección se hará levantando la mano por mayoría simple de los presentes.

La Licda. Karla Barboza menciona que esas son las indicaciones generales, solamente se deben añadir los protocolos COVID-19 que todos conocemos, el lavado de manos, el distanciamiento, la toma de temperatura, etc.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si se podrá aplicar los agregados que se han hecho al reglamento en el caso de la persona joven que se debe integrar?

La Licda. Karla Barboza indica que ella le consultó a la Licda. Andrea Robles y le dijo que el reglamento no va sobre la ley, por lo tanto la persona joven deberá hacer su propia asamblea para que estén conformados.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si ya iniciado eso el Comité puede sesionar y después agregar los otros miembros?

La Licda. Karla Barboza aclara que en ese caso deben estar conformados todos los miembros.

El Sr. Gerardo Anchía consulta quién hace la convocatoria para la persona joven, el concejo Municipal o el CCDRSA?

La Licda. Karla Barboza aclara que lo hace la persona joven, ellos mismos hacen su propia convocatoria.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si el CCDRSA les hace la excitativa para que la hagan?

La Licda. Karla Barboza indica que no estaría mal hacerlo, de hecho hace poco se les envió un correo con la información.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece que se podría invitar a la persona joven a participar en la asamblea para que no queden por fuera.

La Licda. Karla Barboza indica que esa asamblea no nos corresponde a nosotros.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que sería bueno indicarles que ya se está haciendo la convocatoria de las asambleas para conformar el Comité Cantonal, porque si ellos la hacen hasta dentro de tres meses, el Comité quedaría acéfalo durante ese tiempo.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que se les puede hacer llegar un oficio donde se les indique que deben hacer el nombramiento correspondiente.

El Sr. Gerardo Anchía indica que el día de mañana el Concejo Municipal va a elegir a los miembros representantes de la parte política, nosotros podríamos enviar una nota al Concejo Municipal para que tengan conocimiento que estamos haciendo la convocatoria y a la vez hacerle la excitativa para que invite a la persona joven y hagan la convocatoria de las organizaciones juveniles.

ACUERDO 4: Convocar a las Asociaciones Deportivas del Cantón de Santa Ana adscritas al CCDRSA, a la Asamblea que se celebrará el *Miércoles 05 de mayo del 2021, a partir de las 6:30 p.m. en el Gimnasio Municipal*, para que de conformidad con lo que establece el artículo 174 inciso b) del Código Municipal procedan a elegir los miembros que les representarán en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas. Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 5: Convocar a las Organizaciones Comunes del Cantón de Santa Ana, a la Asamblea que se celebrará el *Jueves 06 de mayo del 2021, a partir de las 6:30 p.m. en el Gimnasio Municipal*, para que de conformidad con lo que establece el artículo 174 inciso c) del Código Municipal procedan a elegir los miembros que les representarán en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas. Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 6: Solicitar a La Administración Municipal que delegue a un encargado del Departamento Legal para que nos colabore con la realización de las asambleas de conformación de los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para el periodo 2021-2023. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas. Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 7: Comunicar al Concejo Municipal de Santa Ana la convocatoria de la asamblea de las Asociaciones Deportivas del Cantón de Santa Ana adscritas al CCDRSA el miércoles 05 de mayo a las 6:30 p.m. y el jueves 06 de mayo a las 6:30 p.m. la asamblea de las organizaciones comunales del Cantón, con el fin de elegir los miembros que les representarán en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para el periodo 2021-2023. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas. Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 8: Instar al Presidente del Comité de la Persona Joven de Santa Ana, Sr. Saimon Angulo, para que de acuerdo a ley, realice las convocatorias respectivas para la elección de los dos

representantes de esa organización ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana para el periodo 2021-2023. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

ACUERDO 9: Hacer la solicitud a la Asociación de Desarrollo de Salitral para que en caso de que exista alguna eventualidad, poder desarrollar la asamblea de los días 05 y 06 de mayo del 2021 en dichas instalaciones. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Marcela Montoya.

3. Cartel Fútbol

Se les informa que el jueves 15 de marzo inició el proceso de contratación administrativa de fútbol en el caso de las zonas pendientes, sin embargo quisiera solicitar una aclaración con respecto al plazo y contenido presupuestario de estos servicios ya que según conversaciones anteriores en sesión de junta hemos quedado que los plazos se adecuen en que concluyan con los mismos que han sido adjudicados anteriormente y que se mantengan los contenidos presupuestarios que se tenían desde un inicio.

La señora Carolina Estrada solicita a la Licda. Karla Barboza que le haga llegar por correo los contratos de los empleados del CCDRSA y la fecha de inicio de cada uno de ellos.

La Licda. Karla Barboza indica que ellos no tienen contratos, lo que tienen es una acción de personal porque están en planilla, si gusta le puede facilitar las fechas de inicio de cada uno.

La señora Carolina Estrada solicita que le haga llegar los acuerdos de la Junta Directiva donde indique la fecha en la que ingresaron.

La Licda. Karla Barboza se compromete a enviar la información.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 10: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$928.566,37. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.
ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángel González indica que el punto que trae es con respecto a una nota que viene en la correspondencia, por lo tanto lo analizará más adelante en ese artículo.

ARTICULO VI.
ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 La señora Estela Vargas indica que entró una carta extemporánea de la Asociación de Judo donde solicitan que les ayudemos con un adelanto del pago para poder cubrir algunos pendientes que tienen.

El Sr. Ángel González aclara que no existe la posibilidad de hacer ningún adelanto de efectivo para poder cubrir esos pagos, sin embargo podría hacer la solicitud respectiva bien fundamentada.

6.2 La señora Marcela Montoya informa que tiene un listado de cosas que se deben comprar para realizar algunas mejoras en las oficinas temporales del CCDRSA que serán ubicadas en las instalaciones del Hogar de Ancianos Joaquín y Ana.

El Sr. Ángel González indica a la señora Montoya que la encargada de realizar todas esas mejoras es la administración, podría trasladar esa información y coordinarlo directamente con la Licda. Karla Barboza.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía menciona que hay una solicitud de un atleta que va a participar en la disciplina de tenis de mesa y le gustaría que se le apoye.

El Sr. Ángel González indica al señor Anchía que ese punto viene en el informe del Coordinador Deportivo y Recreativo y será analizado más adelante.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a la demolición del edificio se van a separar algunas cosas que podrían servirle a otro Comité, pero lo mejor es que la empresa encargada se lleve todo porque para eso se les está pagando el proyecto, posiblemente las cosas que se vayan a guardar sirvan más adelante en algún otro lugar.

6.5 El Sr. Gerardo Anchía informa que con respecto a la conformación de la nueva Junta Directiva del CCDRSA, el día de mañana ya hay candidatos en el Concejo Municipal, espera que las personas que lleguen vengan a hacer un buen trabajo, hay muchas cosas que hacer y lamentablemente nosotros en estos dos años estuvimos tratando de solucionar problemas que venían de tiempo atrás y no han podido desarrollarse realmente, personalmente siente que casi no pudo hacer nada debido a que estuvieron muy limitados por el tema de la pandemia.

ARTICULO VII.
CORRESPONDENCIA

7.1 Correo Asociación Deportiva de Patinaje Santa Ana. Asunto /Solicitud de termómetro y artículos de limpieza.

La señora Carolina Estrada menciona que le parece que ya había un acuerdo donde se les aprobaban esos implementos que están solicitando.

El Sr. Ángel González indica que esa solicitud fue desde el año pasado, por esa razón no entiende si es una solicitud nueva porque ya los utilizaron o si es que no los han retirado.

La señora Carolina Estrada comenta que en caso de que sea así, que se les provea lo que necesitan o que se les entreguen los insumos que ya estaban aprobados, en el caso del termómetro, es muy probable que todavía lo tengan en sus manos.

ACUERDO 11: Solicitar a la Asociación Deportiva de Patinaje que indique si el termómetro y los artículos de limpieza son los que se les habían aprobado anteriormente y que no los vinieron a retirar o si es una nueva solicitud la que están haciendo. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 MSA-AUI-01-020-2021. Asunto / Solicitud de documentación y suspensión de pagos retroactivos.

El Sr. Ángel González manifiesta que para reforzar un poco esta situación, los documentos fueron trasladados el día 24 de marzo con los cálculos individuales, en la sesión del día 05 de abril se sometió a votación el pago de acuerdo a la moción que se presentó y el día 12 de abril se adjuntó la planilla resumida y con los pagos de ley que correspondía, pero el acuerdo como tal había sido tomado desde el día 05 de abril, con base a eso fue que se sometió a votación el día 05 de abril y se ratificó el día 12 de abril.

Con respecto a la solicitud que está haciendo el señor Auditor, sería trasladarla a la Administración para que a la mayor brevedad posible se los haga llegar para que puedan realizar la investigación que requiera para resolver esas denuncias que fueron presentadas y con respecto a la suspensión de los pagos, que se adjunten las actas correspondientes tal y como fueron dadas las votaciones.

ACUERDO 12: Delegar a la Administración para que prepare y entregue al Departamento de Auditoría de la Municipalidad de Santa Ana, toda la documentación necesaria para que se realice la

investigación con respecto a las denuncias que fueron presentadas con relación al pago de los retroactivos salariales de los empleados del CCDRSA y con respecto a la suspensión de pagos, que se adjunten las actas donde se tomaron los acuerdos correspondientes. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto nuevamente el calendario con las fechas del programa de Caravanas Recreativas, les recuerdo que la próxima actividad, se realizara el sábado 24 de Abril en el distrito de Río Oro.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto correo recibido de parte de la señora Emilia Jiménez, de la Comisión de Riesgos de la Municipalidad, en el cual solicita el préstamo del Gimnasio Municipal, por un periodo de ocho semanas, los días martes a jueves, esto para el proceso de vacunación a la comunidad del cantón por parte de COOPESANA, de lo cual recomiendo y tomando en cuenta que nuestros atletas de los diferentes programas se encuentran en pleno proceso de preparación para las eliminatorias de JDN 2021, así como los diferentes torneos nacionales, que se les proporcione la posibilidad de utilizar el anexo del Gimnasio, ya que nuestros atletas, reitero, no podrían dejar de entrenar durante todo este periodo, ya que afectaría su preparación para las diferentes justas nacionales.

La señora Estela Vargas menciona que conversó con el señor Andrés Agüero con respecto a una llamada que recibió de parte del señor Gerardo Oviedo que lo hizo valorar el préstamo de las instalaciones, el señor alcalde le indicó que necesitan vacunar a la población de Santa Ana y el señor Andrés Agüero le mencionó que quedaba a criterio de la Junta Directiva facilitar las instalaciones.

ACUERDO 13: Autorizar a COOPESANA el préstamo del Gimnasio Municipal para realizar la campaña de vacunación contra el COVID-19 en la comunidad, por un periodo de 8 semanas.

APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 14: Solicitar al Coordinador Deportivo, Sr. Andrés Agüero, que realice la modificación de los horarios con respecto al uso del gimnasio municipal y los programas que se verían afectados por el préstamo de dicha instalación para realizar la campaña de vacunación contra el COVID-19 organizada por COOPESANA. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- Informo que mi persona ha convocado a reunión, para tratar el tema de los JDN 2021, directamente el proceso de inscripción, para la misma se solicitó la presencia de un representante de las diferentes asociaciones o el entrenador de cada uno de los programas, se efectuará el próximo miércoles 21 de Abril a las 6 pm, en el Gimnasio Municipal, siguiendo las medidas establecidas por el protocolo de salud.

SE TOMA NOTA.

- Se recibe oficio de solicitud de parte del entrenador del programa de tenis de mesa, en el cual solicita hules para la raqueta del atleta Daniel Araya, atleta que representa a nuestro cantón, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta que dicho atleta se ha mantenido activo en los diferentes torneos nacionales.

ACUERDO 15: Aprobar la compra de hules para la raqueta del atleta Daniel Araya, representante de nuestro cantón en los diferentes Torneos Nacionales en la disciplina de tenis de mesa.

APROBADO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

- Se adjunta minuta de reunión de la Red No Violencia, en la cual el CCDRSA forma parte.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Gerardo Anchía propone la posibilidad de cambiar los entrenamientos de tenis de mesa que están en horario nocturno ya que por la hora algunos niños no pueden asistir, tiene conocimiento que hay un espacio para baloncesto que no está siendo utilizado.

El Sr. Ángelo González propone que se traslade esa inquietud al señor Andrés Agüero para que pueda valorar esa posibilidad y hacernos una recomendación al respecto.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas exactas.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria